



OF. USEPLAN/MCIV 687-2017
Guatemala, 03 de octubre de 2017

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Firma:  Hora: 10:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 096-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 885 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito, para rebajar la meta física a cero del SNIP 34976 del programa presupuestario 11 que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.


Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


José Luis Benítez Puy
Vo.Bo. Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
11 OCT. 2017

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

A las: 15:20 Hrs. Letra: X

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

@CIV_GUATE

CIV-MINISTERIO DE
COMUNICACIONES

www.civ.gob.gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 687-2017
Guatemala, 03 de octubre de 2017

Licenciado

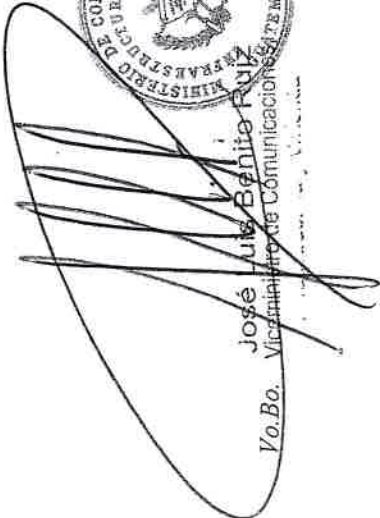
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 096-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 885 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito, para rebajar la meta física a cero del SNIP 34976 del programa presupuestario 11 que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Vo. Bo. Viceministro de Comunicaciones
José Luis Benito Ruiz
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Siglo 1713

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
29 SEP 2017

Recibido a las

Horas 11:07

Firma:

Licenciada

Luz Maria Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Oficio No.: DPE-58/17
Guatemala, 29 de septiembre de 2017

Estimada Licenciada Urcuyo:

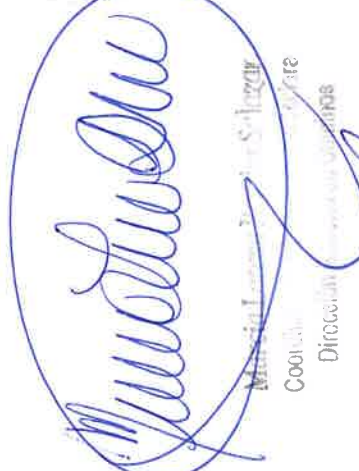
Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntale la documentación para Reajuste de Metas 2017, los cuales son los siguientes:

- Justificación
- Matriz Reajuste de Metas
- Resolución DPE-043-2017-MF
- Comprobante de Modificación física CO2F

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


Lic. Delmaro
Coordinador División de Planificación y Estudios


Ing. Juan José Hanser Pérez
Coordinador



Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, C.A. (Código Postal: 0100)

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2017

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2017, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el año siguiente.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances del POA para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente al aprobarse el presupuesto institucional, está sujeto a cambios que pueden ser introducidos la propia Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicios del año para determinar exactamente los recursos con que se cuenta y en función de ello, ajustar la metas incluidas en el POA, (Reajuste de Metas).

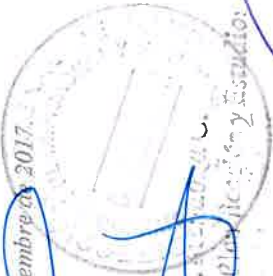
Los resultados de esta actividad se reflejan en los cuadros adjuntos en donde se ha revisado la programación financiera solicitada y sus metas y se ha ajustado al presupuesto finalmente aprobado y en función de ello, definir las nuevas metas por proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP, en resumen se adjunta la siguiente matriz:

- Matriz Reajuste de Metas

En resumen lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizo la vigencia de diversos proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar.

Guatemala 29 de septiembre 2017.

[Firma]
COORDINADOR DE LA MISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN



[Firma]
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Tel: 2440 1000

Ing. Juan José Hanser Pérez

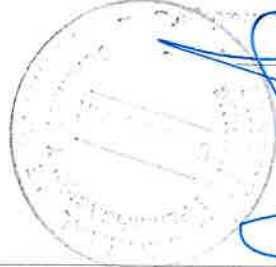
Director General

Dirección General de Caminos

Unidad Ejecutora:
Ejercicio Fiscal:

REAJUSTE DE METAS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
2017

REAJUSTE DE METAS:									
Unidad Ejecutora	Presupuestaria	Producto	Subproducto (SNIP)	Centro de Costo		Unidad de Medida	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP	Monto de Meta a Modificar (+ y/o -)	Total Meta con base a presupuesto
				No.	Nombre				
202	11-1-1-0-4	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		34976		Kilometro (1204)	1	-1	
INVERSION									



FIRMA Y SELLO
Lic. Planificador
Coordinación de Inversión de Planificación y Estudios



Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-043-2017-MF**

Guatemala, 29 de septiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Operaciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Oficio Circular USEPLAN No. 01-2017 de fecha 09 de enero de 2017, solicita que en base al Presupuesto Aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Proyectos de Funcionamiento e Inversión de esta Institución, cargado y aperturado en los Sistemas Oficiales (SICOIN, SNIP y SIGES); se proceda al Reajuste de Metas.



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017".

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el propósito de REAJUSTAR LAS METAS registradas en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos asignados en cada Producto y Subproducto:

- 1. En el Producto y Subproducto, se contemplan un total de un proyecto de inversión.*
- 2. Se modifican las metas físicas en el Producto y Subproducto de diversos proyectos.*

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas. Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	29/09/2017	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			885

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-043-2017-MF	29/09/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS	1.00	1.00	1.00	-00
	Estructura : 11-1-1				

34976	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E IRAMO IV: EL ESTOR-PUENTE SUMACHE-RIO DULCE (PAVIMENTACION)	1.00	1.00	1.00	Kilometro
-------	---	------	------	------	-----------

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

Requisito de Metas Fisicas GIPS

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA

[Signature]
Lic. David...
Coordinador de División de Planificación y Estudios

Fecha
29/09/2017

[Signature]
Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos - GUATEMALA - C. A.

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	29/09/2017	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			885

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE -043-2017 -MF	29/09/2017	REPOGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS	1.00	1.00		
	Estructura : 11-1-1				

34976	MEJORAMIENTO CARRETERA RNVE TRAMO IV: EL ESTOR-PUENTE SUMACHE-RIO DULCE (PAVIMENTACION)	1.00	1.00	.00	Kilometro
-------	---	------	------	-----	-----------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Realiste de Metas Fisicas GIP5				

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADA

Lidia. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Vicerrector de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
29/09/2017

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	29/09/2017	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			885

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-043-2017-MF	29/09/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
34976	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E RAMO IV: EL ESTOR-PUENTE SUMACHE-RIO DULCE (PAVIMENTACION)	1.00	1.00	.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lidia. Luz Maria Uchuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Reajuste de Metas Fisicas GTP5

Fecha
29/09/2017

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	29/09/2017	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			885

Tipo Documento Resgado	Clase Documento	No. Doc. Resgado	Fecha Resgado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-043-2017-MF	29/09/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1	3.00	1.00	.00

34976	MEJORAMIENTO CARRETERA RINTE INAMO IV: EL ESTOR-PUENTE SUMACHE-RIO DULCE (PAVIMENTACION)	1.00	1.00	.00	Kilometro
-------	--	------	------	-----	-----------

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Realjste de Metas Fisicas GIP5

Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 -USEPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 29/09/2017

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	1300C	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	29/09/2017	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			885

Tipo Documento	Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-043-2017-MF	29/09/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		3.00	1.00	.00
	Estructura : 1.-4-1				
34976	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO IV: EL ESTOR-PUENTE SUMACHE-RIO DULCE (PAVIMENTACION)		1.00	1.00	.00
					Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente
	Reajuste de Metas Fisicas GTP5				

DISPONGASE LE EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
29/09/2017

Jose Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 096-2017

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 885 en estado recibido y aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito con el objetivo de ajustar la meta física del SNIP 34976 “MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E TRAMO IV: EL ESTOR-PUENTE SUMACHE-RIO DULCE (PAVIMENTACION)”, cargado al programa presupuestario 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial” que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC- para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-), **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **287-2016**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes


**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**


Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	29/09/2017	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			885

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE - 043 - 2017 - MF	29/09/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1	1.00	1.00	1.00	1.00

34976 MEJORAMIENTO CARRETERA RNTE TRAMO IV: EL ESTOR-PUENTE SUMACHE-RIO DULCE (PAVIMENTACION)

	1.00	1.00	1.00	.00	Kilometro
--	------	------	------	-----	-----------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urbuyo
Coordinadora
Unidad Regional de Planificación
- U.S.E.P.L.A.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Realjuste de Metas físicas GTP5

Fecha
29/09/2017

JOSÉ LUIS DEL RÍO RUIZ
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	29/09/2017	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			885

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE -043-2017-MF	29/09/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		1.00	1.00	0.00
Estructura : 11-1-1					

34976	MEJORAMIENTO CARRETERA RN7E IRAMO IV: EL ESTOR-PUENTE SUMACHE-RIO DULCE (PAVIMENTACION)	1.00	1.00	0.00	Kilometro
-------	---	------	------	------	-----------

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente
DESCRIPCION :					

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U.S.E.P.A.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda